

Este es el reglamento para elegir abanderados y escoltas del nivel primario

03/11/2023



A través de la **resolución 7389**, publicada este jueves en el Boletín Oficial, la **Dirección General de Escuelas (DGE)** brindó detalles del reglamento por el cual se elegirán **abanderados y escoltas** para el 2024 en los colegios primarios de Mendoza, tanto de gestión pública como privada.

Como ha ocurrido en el 2021 y 2022, se aclara que “*serán tabulados todos los grados (considerando la unidad pedagógica de 1° y 2°), exceptuando el correspondiente al ciclo lectivo 2020 por pandemia Covid-19, y Normas de Convivencia del último*

grado tabulado”.

A partir de esto, **no se considerarán las calificaciones de cuarto grado**, ya que fue el año del inicio de la pandemia en el que no hubo ni un mes de clases presenciales (los alumnos que podrán ser abanderados actualmente están en sexto y estaban en cuarto en 2020).



Cabe aclarar que no podrán participar como postulantes para esta elección quienes hubieran repetido algún año; no hubieren obtenido una calificación mínima de 7 en cada espacio curricular a considerar, al 13/11/2023, en el último año a tabular; y que no obtuvieron “Bueno”, como mínimo, en cada uno de los tres informes respecto a Normas de Convivencia, en el último año a tabular.

Fuente – Canal 26